



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
SINCELEJO – SUCRE**

Calle 23 Carrera 16 N° 22-51, Torre Gentium Tel. N° 2754780, Ext. 2076

Sincelejo, cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018)

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

**Radicación No 70001-33-33-009-2016-0225-00**

Demandante: LUIS MANUEL RUIZ SANTOS

Demandado: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Asunto: Fija fecha de Audiencia Inicial

Revisado el expediente, se observa que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado está vencido, por lo que, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia Inicial de que trata dicha norma.

Igualmente, atendiendo los documentos obrantes a folios 181-187 y 190-193 del expediente, se resolverá sobre las personerías respectivas.

En consecuencia, se,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del C.P.A.C.A., para el día **diecinueve (19) de julio de 2018, a las 10:30 a.m.**, según lo expuesto.

**SEGUNDO:** Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y que habrá lugar a la imposición de la sanción consagra en la parte final del numeral 3, de la norma ibídem.

**TERCERO:** Téngase al Dr. SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA, abogado identificado con la C.C. N° 5.162.675 y T.P. No 30.000 del C.S. de la J. y a la Dra. ERIKA GUTIERREZ BUELVAS identificada con la C.C. N° 64.582.591 y T.P. N° 161.715 del C.S. de la J., como apoderado principal y sustituta, respectivamente, de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**CUARTO:** Acéptese la renuncia al poder otorgado a los abogados SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA y ERIKA GUTIERREZ BUELVAS, por parte de la entidad demandada.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDUARDO NAME GARAY TULENA**

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No \_\_\_\_\_, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA